

GERENCIA
Memorando No. 004

Para: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE CONTRATOS

De: FERNANDO MERCHÁN RAMOS
Gerente

Fecha: 12 de noviembre de 2024

Asunto: LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA EL CIERRE
PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LA VIGENCIA 2024.

Con el fin de evitar inconvenientes en el trámite presupuestal y financiero de fin de año, en especial el pago de las obligaciones por parte de la entidad, se imparten las siguientes directrices:

1. Los proveedores de bienes y servicios y contratistas de la entidad, cuyos contratos tengan como plazo de vencimiento anterior al 01 de diciembre de 2024, deberán presentar la factura electrónica o documento equivalente en el correspondiente mes de noviembre y estas serán canceladas en la vigencia 2024 siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos para su pago.
2. Los proveedores de bienes y servicios y contratistas de la entidad, cuyos contratos tengan como plazo de vencimiento máximo el 15 de diciembre de 2024, deberán presentar la factura electrónica o documento equivalente a más tardar el 18 de diciembre y estas serán canceladas en la vigencia siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos para su pago.
3. Los proveedores de bienes y servicios y contratistas de la entidad, cuyos contratos tengan como plazo de vencimiento, el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre, deberán presentar la factura electrónica o documento equivalente a más tardar el 27 de diciembre y estas serán canceladas en la vigencia siguiente al constituirse como cuentas por pagar.
4. Las facturas electrónicas o documentos equivalentes a este que no se presenten antes del 31 de diciembre de 2024, será responsabilidad exclusiva del proveedor o contratista y aquellas que el supervisor obvie su entrega al área financiera antes de esta fecha, será responsabilidad exclusiva de éste y su pago necesariamente

se efectuará en la siguiente vigencia como un pago de vigencia expirada, sin perjuicio de las acciones que se deriven por parte de los entes de control y vigilancia.

Atentamente,



FERNANDO MERCHÁN RAMOS
Gerente

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio - Coordinador Administrativo y Financiero 